



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0132
SALTA, 28 de febrero de 2023
EXPEDIENTE Nº 11.188/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-527 – relacionada con la designación del Geól. Pablo Rubén Cavalleri – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura “GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES” (5º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al cargo de referencia, el 09 de febrero de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Geól. Juan C. Fernández (Res. DNAT-2019-1497). Cargo incorporado a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

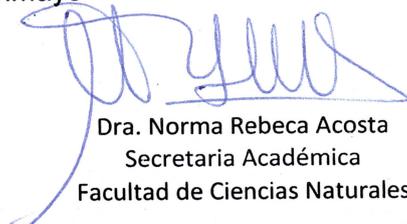
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

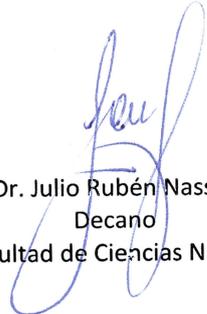
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase la fecha de toma de posesión de funciones del **Geól. PABLO RUBEN CAVALLERI** – DNI Nº 28.260.832 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR, para la asignatura “GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES” (5º Año) de la carrera de Geología de la Escuela de Geología con dependencia de esta Unidad Académica, el 09 de febrero de 2023 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces y bajo las consideraciones fijadas por Res. CDNAT-2022-527, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Geól. Juan C. Fernández (Res. DNAT-2019-1497). Cargo incorporado a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Geól. Cavalleri, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales